



Audit Corporate

Member of

Allinial
GLOBAL®

**AUDIT
NEWS**

NO. SCVS-INPAI-2020-00002930

(Emitida el 15 de abril 2020)

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debido a la situación que vive el país en consecuencia al control del COVID-1. Resolvió que sobre la resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002715 (emitida el 16 de marzo del 2020), aplicara la extensión adicional de 30 días para la presentación de estados financieros y los demás requerimientos contenidos en el Art.20 de la Ley de Compañías, por lo cual las fechas se extienden de la siguiente manera:

Antes de la reforma el plazo era del 30 de abril hasta el 30 de mayo.

Ahora con la reforma es desde 30 de abril hasta el 30 de junio (2 meses).

Con este cambio las compañías cuentan con dos 2 meses de plazo, para cumplir con la carga web de los estados financieros y los demás requerimientos contenidos en el Art. 20 de la ley de Cías.